

RESOLUCION

VISTO:

Las Jornadas de Paz y Dignidad, que consisten en una carrera continental con el propósito de honrar y reconocer al Agua, como elemento sagrado e indispensable para la vida, y;

CONSIDERANDO:

Que, las mismas, promueven el respeto a los valores y cosmovisión de los pueblos originarios, la conciencia y autodeterminación de vivir en paz y en dignidad; informan al mundo el deseo de coexistencia pacífica entre todos los seres que habitamos el planeta; concientizan acerca del sagrado y delicado balance de la naturaleza y el medio ambiente; generan intercambios culturales que promuevan salud; arte y ceremonias tradicionales y dejan a las futuras generaciones una huella de esperanza y de sentido de vida;

Que, dicha actividad ha comenzado en México el 1° de Diciembre de 2.011 y culminará en Kitralma, al sur de Chile, el 21 de Marzo de 2.012;

Que, cuyos participantes son representantes de la cultura, el deporte, la ecología, los pueblos originarios y de las más diversas formas de participación;

Que, las Jornadas de Paz y Dignidad se celebran para honrar el legado cultural, memoria viva de las naciones nativas de nuestro continente;

Que, dichas Jornadas estarán llegando a General Acha, el 9 de Marzo de 2.012;

Que, es necesario que como representantes de los habitantes de nuestra localidad, donde se cuenta con la Comunidad Rankulche Panguitruz Gner, se respalde esta actividad para afirmar el sentido social y cultural de la misma;

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE GENERAL ACHA

RESUELVE

Artículo 1°: Declarar de Interés Legislativo las Jornadas de Paz y Dignidad, a llevarse a cabo en nuestra ciudad el 9 de Marzo de 2.012.-

Artículo 2°: Invitar al Departamento Ejecutivo a adherir a la presente Resolución.-

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese al Departamento Ejecutivo para sus demás efectos y cumplido que fuere, archívese.-

DADA EN SALA DE SESIONES EL DIA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DOCE .-

RESOLUCION N° 07/12